



ACUERDO DE CONTINUIDAD DE LA MESA DE LA DISCAPACIDAD DE TORREJON DE ARDOZ.

En Torrejón de Ardoz a 13 de junio de 2011.

REUNIDA la Mesa de la Discapacidad de Torrejón de Ardoz, siendo parte de ésta las asociaciones del municipio vinculadas a la discapacidad y el Ayuntamiento de Torrejón representado en las concejalías que a continuación se detallan:

D. Rubén Martínez Martín, Concejal Delegado de Bienestar e Inmigración, en nombre y representación del Ayto. de Torrejón de Ardoz, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por Decreto de Alcaldía dictado el 13 de junio de 2011.

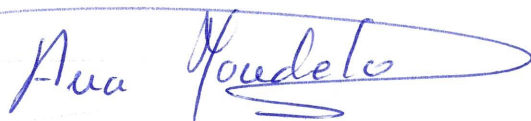
- D^a Maria Teresa Gordón Martínez, Concejala de Movilidad y Voluntariado, en nombre y representación del Ayto. de Torrejón de Ardoz, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por Decreto de Alcaldía dictado el 13 de junio de 2011.

- D. José Manuel Miranda de las Heras, con DNI/NIF 5662384 - F, en nombre y representación, en calidad de Gerente de la Asociación de padres con hijos con discapacidad intelectual de Torrejón de Ardoz (ASTOR), con CIF nº G-28577323, y con domicilio en Calle Metano nº 19, 28850 Torrejón de Ardoz-Madrid.

- D. Juan José Moreno Ramos, con DNI/NIF nº 50.668.220-W, en nombre y representación, en calidad de Presidente, de la Asociación de Familiares de Alzheimer de Torrejón de Ardoz, (TORRAFAL), con CIF nº G-82905118, y con domicilio en Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid, Centro Polifuncional Abogados de Atocha, C/ Londres nº 11 B.

- D^a. María Asunción López Reyes, con DNI/NIF nº 5219639-L, en nombre y representación, en calidad de Presidenta, de la Asociación de Fibromialgia de Torrejón de Ardoz (AFTA), con CIF nº G-84581438, y con domicilio en Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid, Centro Polifuncional Abogados de Atocha, C/ Londres nº 11 B.

- D. José Adolfo Lira Pérez, con DNI/NIF nº 35210224-F, en nombre y representación, en calidad de Presidente, de la Asociación de Familiares de enfermos de Parkinson de Torrejón de Ardoz, con CIF nº G-84481878, y con domicilio en Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid, Centro Polifuncional Abogados de Atocha, C/ Londres nº 11 B.



Jose Carlos

- D^a Pilar Sánchez Hernández, con DNI/NIF nº 50940421-K, en nombre y representación, en calidad de Presidenta de Grupo de Educación Alternativo (GEA), con CIF nº G-85653871, y con domicilio en Calle de las margaritas nº 2, local, 28850 Torrejón de Ardoz-Madrid.

- D^a Sara Lafuente Nieto, con DNI/NIF nº 1926141-Y, en nombre y representación, en calidad de Directora del Centro de Rehabilitación Psicosocial Torrejón de Ardoz (Fundación Manantial), con CIF nº G-81237257, y con domicilio en Avenida de Madrid nº 37, 28850 Torrejón de Ardoz.

- D^a Ana Mondelo Losada, con DNI/NIF nº 1367696- R, en nombre y representación, en calidad de Presidenta de la Asociación para la Integración social de Enfermos Psíquicos (APISEP), con CIF nº G 79935037, y con domicilio en Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid, Centro Polifuncional Abogados de Atocha, C/ Londres nº 11 B.

Partes que con el carácter que intervienen, se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para suscribir el Acuerdo y en su virtud,

EXPONEN:

Primero.- Que con fecha 14 de marzo de 2008 se suscribió un Acuerdo de constitución de la Mesa de la Discapacidad de Torrejón de Ardoz entre las partes citadas al efecto para configurarse como instrumento de participación y canalización de temas relacionados con la discapacidad, que tienen como fin servir de marco de encuentro entre las entidades sociales implicadas, y que propicie, por la vía de la colaboración y concertación, la mejor ordenación y eficacia de actuaciones en este campo (Se adjunta documento)

Segundo.- Las partes firmantes acordaron vigencia anual de dicho acuerdo desde la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado tácitamente, salvo existencia de desacuerdo por una de las partes. No obstante, el citado acuerdo establece como vigencia máxima de cuatro años o en su defecto hasta el momento de cambio de corporación local.

Ana Mondelo



Tercero.- Que las obligaciones asumidas entre los intervinientes adheridos a dicho Acuerdo se entienden validas.

Cuarto.- Que a fin de dar continuidad al contenido, los objetivos y funcionamiento de la Mesa de Discapacidad de Torrejón de Ardoz, las partes en este acto ratifican el acuerdo mantenido hasta la fecha exponiendo el compromiso a continuar desarrollando los objetivos, funciones y actuaciones precisas en sus exactos términos.

Quinta.- El presente acuerdo entrará en vigor desde la fecha de la firma y tendrá duración con carácter anual. Llegado el plazo de vencimiento se entenderá tácitamente prorrogado, salvo denuncia expresa de cualquier de los firmantes, con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de vencimiento.

Para el supuesto de que existe denuncia expresa, siempre que el objeto del acuerdo pueda seguir desarrollándose, el mismo se entenderá prorrogado por el plazo indicado en el párrafo anterior, entre aquellos que no hayan formulado la denuncia.

La vigencia máxima del acuerdo será de cuatro años o en su defecto hasta el momento de cambio de corporación local.

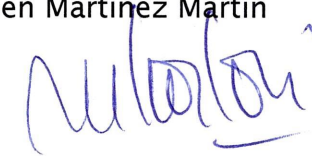
En prueba de conformidad firman el presente documento en Torrejón de Ardoz a 13 de junio de 2011:

- Concejalía de Bienestar e Inmigración:



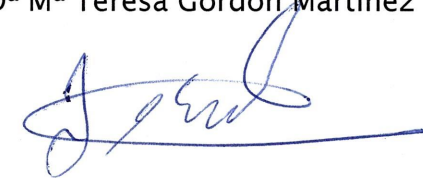
D. Rubén Martínez Martín

- Concejalía de Movilidad y Voluntariado:

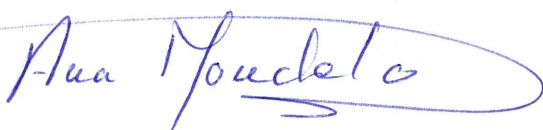


D.ª M.ª Teresa Gordón Martínez

- Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de Torrejón ASTOR



D. José M. Miranda de las Heras



Ana González



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

- Asociación de Familiares de Enfermos de
Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL)

D. Juan José Moreno Ramos

- Asociación de Fibromialgia
de Torrejón de Ardoz (AFTA),

D^a. M^a Asunción López Reyes

- Fundación Manantial

D^a. Sara Lafuente Nieto

- Asociación de Familiares de Enfermos
de Parkinson de Torrejón de Ardoz,

D. José Adolfo Lira Pérez

- Grupo de Educación Alternativo GEA,

D^a Pilar Sánchez Hernández

- Asociación para la Integración Social de
Enfermos Psíquicos (APISEP)

D^a Ana Mondelo Losada



Mediante la presente acuso recibo original debidamente firmado del acuerdo de continuidad de la Mesa de Discapacidad de Torrejón de Ardoz, para proceder a su archivo.

- Concejalía de Movilidad y Voluntariado,

- Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad Intelectual de Torrejón ASTOR,

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Torrejón de Ardoz (TORRAFAL)

- Asociación de Fibromialgia de Torrejón de Ardoz (AFTA),

- Fundación Manantial,

- Asociación de Familiares de Enfermos de Parkinson de Torrejón de Ardoz,

- Grupo de Educación Alternativo GEA,

- Asociación para la Integración Social de Enfermos Psíquicos (APISEP)

Recibe Ana Mondelo

5 de Marzo de 2012.